INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO N° 004-2026 DEL 18 DE MARZO DE 2026

Fecha de elaboración: 26 de marzo de 2026.

Periodo de seguimiento: 18 de marzo de 2026 al 26 de marzo de 2026.

Contratista: **EDUAR ALEXIS CASTAÑO HURTADO.**

Contratante: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE MILLÁN RUBIO.**

Objeto: Contratar la ejecución de obras de adecuación, remodelación y habitación de la infraestructura física del área destinada a cafetería y/o tienda escolar en la sede comuneros de la Institución Educativa Enrique Millán Rubio, conforme a lo establecido en el Artículo 2.3.1.6.3.15 del Decreto 1075 de 2015.

Valor del contrato: **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($3.685.028).**

Valor por pagar: **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($3.685.028).**

Fecha de inicio: 18 de marzo de 2026.

Fecha de finalización: 26 de marzo de 2026.

Supervisión: **JHON FREDY CARDONA OROZCO**: Técnico Administrativo.

Cumplimiento de obligaciones del contratista en el periodo 18 de marzo de 2026 al 26 de marzo de 2026:

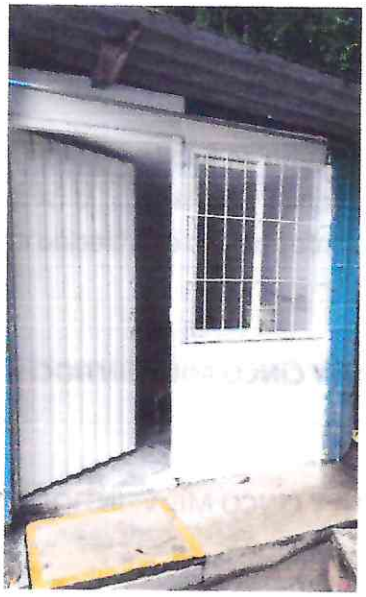
El contratista realizó la entrega de la obra de adecuación, remodelación y habitación del área física destinada a cafetería y/o tienda escolar de la Institución Educativa, sede Comuneros de acuerdo con lo solicitado conforme a las especificaciones requeridas por el contratante,

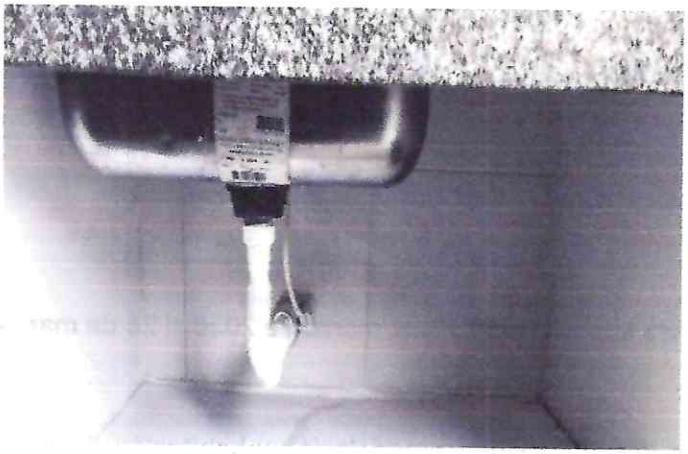
cumpliendo con los plazos establecidos. Además, satisfizo todos los requisitos adicionales solicitados por el contratante.

En virtud de lo anterior, se demuestra el cumplimiento de la ejecución de obras de adecuación, remodelación y habitación de la infraestructura física del área destinada a cafetería y/o tienda escolar en la sede Comuneros de la Institución Educativa Enrique Millán Rubio, conforme a lo establecido en el artículo 2.3.1.6.3.15 del decreto 1075 de 2015.

Dado lo anterior, se evidencia el cumplimiento de las obras de acuerdo con el objeto contractual.

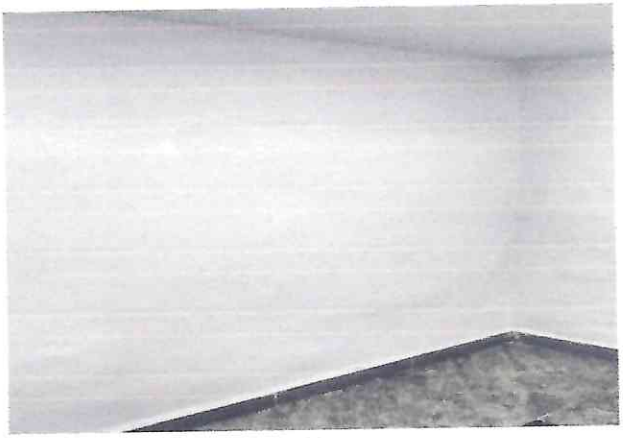
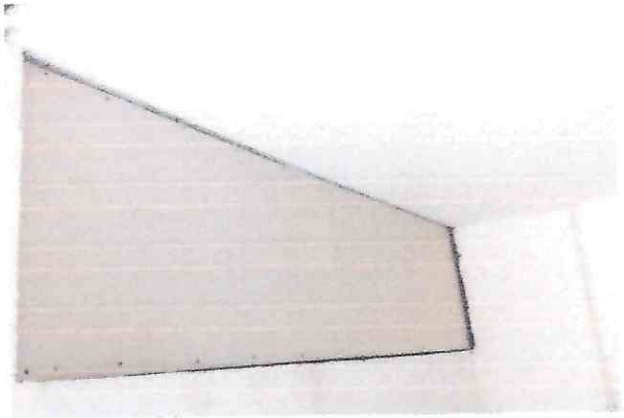
Finalmente, se anexa como evidencia registro fotográfico de lo realizado en dicho periodo:




INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO
Dosquebradas – Risaralda
Licencia de funcionamiento según resolución 1931 del 20 de noviembre de 2013
DANE 266170000846



Para constancia se firma en Dosquebradas, Risaralda a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

JHON FREDY CARDONA OROZCO
C.C. **N° 18.512.891** de Dosquebradas
Supervisor